



ES I O:

DECRETO N° 0071
NEUQUEN; 23 ENE 1989

La Nota s/n. emanada de la agente Alicia Rebolledo de Giambelluca; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva la renuncia al cargo que venía desempeñando en la Secretaría de Gobierno, Sección Mesa de Entradas;

Que no existen inconvenientes en aceptar la referida renuncia, razón por la cual se debe dictar el decreto pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

DECRETA:

Artículo 1°) **ACEPTASE** a partir del 31 de diciembre de 1988, la renuncia a la /
- - - - - agente ALICIA REBOLLEDO DE GIAMBELLUCA, L.P.N°2195/0, presentada
por razones particulares. La nombrada se desempeñaba en la Sección Mesa de En-
tradas de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, -División Liquidación de Haberes-, liquídese y páguese a la nombrada los haberes /
- - - - - que pudiera tener pendientes de cobro, y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretarios General y de Gobierno a cargo de las respectivas Secretarías.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

mig.-

ES COPIA

FDO) PESINEY
BRISSIO
RAIMONDO.-

Felipe Elías Oliva
FELIPE ELÍAS OLIVA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

E